



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

DECANATO

Montevideo, 17 de octubre de 2025.

Estimados/as,

Es un gusto comunicarles que en cumplimiento del Reglamento de Carteleras de la Universidad de la República (Res. Nº 23 de C.D.C. de 9/X/2007 – Distr. Nº 537/07 – D.O. 28-29/VIII/2008 - Res. C. F. H. de 23/VIII/2006), la Facultad ha acondicionado y dispuesto para los gremios de estudiantes, docentes y funcionarios sendas carteleras móviles de acrílico a efectos de cubrir las necesidades de comunicación de los diferentes colectivos. Las mismas estarán disponibles a partir del 20 de octubre del presente.

Con estos elementos estamos en condiciones de cumplir con la reglamentación universitaria y evitar el uso de columnas y paredes del edificio para afiches y carteleras, lo que resulta esencial para continuar con la restauración patrimonial del edificio de nuestra Facultad que se está llevando adelante desde hace un tiempo.

Con la seguridad de contar como siempre con la máxima colaboración para la preservación del patrimonio común, les saluda cordialmente,

Gonzalo A. Lorenzo Idiarte
Decano de Facultad de Derecho